



Municipio de Tigre

Secretaría de Gobierno
Despacho General y Digesto

DECRETO 2204/90

U2

URBANISMO

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



CORRESPONDE AL EXPTE. 4112-12325/90.-

DIRECCION MUNICIPAL
DE
TIGRE

TIGRE, 19 de Agosto de 1990.-

VISTO:

La presentación realizada por los Arquitectos ROBERTO D. MEZZERA y FERNANDO GIESSO solicitando el aval municipal al trabajo realizado durante el año 1989, consistente en una investigación arquitectónica relacionada con viviendas de Tigre y su Delta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo se encuentra comprendido en un libro que con el prólogo del Arquitecto JOSE MARIA PEÑA - Director del Museo de la Ciudad de Buenos Aires - reúne la información recopilada "in situ" de 170 casas, con sus correspondientes fotografías, planos y la descripción de los caracteres de sus diferentes estilos.-

Que como antecedente del trabajo, los Arquitectos ROBERTO D. MEZZERA y FERNANDO GIESSO realizaron dos exposiciones, la primera en el Centro Cultural de la Ciudad de Buenos Aires - actualmente de la Recoleta - y la segunda en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, con el auspicio de esta Municipalidad y del Museo de la Reconquista.-

Que la investigación realizada refleja los años de esplendor que tuvieron Tigre y su Delta y abre el camino hacia una mejor preservación de su patrimonio arquitectónico.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

Art. 1º: Declárase de INTERES MUNICIPAL el trabajo de los Arquitectos ROBERTO MEZZERA y FERNANDO GIESSO, consistente en material fotográfico, planos y análisis de las distintas tipologías de viviendas de Tigre y su Delta, realizado durante el año 1989.-

Art. 2º: Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.-

Art. 3º: Dése al Registro Municipal de Decretos. Notifíquese. Comuníquese.-

DES.
M.V.

ERNESTO GUILLERMO CASABERTO
SECRETARIO DE GOBIERNO

OSCAR LEIBER
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DR. LOUIS OSCAR SANTOS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO

DR. EMILIO LOUIS GIMENEZ
SECRETARIO DE SALUD



RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

DESPACHO GENERAL

ALBERTO HECTOR QUIJADA
SECRETARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES

REGISTRADO AL REGISTRO MUNICIPAL DE DECRETOS BAJO EL N.º 2204.-

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.